

MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO

Álvaro Obregón

Atención a población general.
Calle 10 y Canarios, col. Tolteca.
Tel. 5276 6885 y 86.

Azcapotzalco

Atención a población general.
Centro Internacional de Negocios.
Azcapotzalco (CINA).
Av. 22 de Febrero núm. 440,
Col. San Marcos.

Benito Juárez

Atención a población general.
Prolongación Uxmal casi esq. con
Municipio Libre, col. Santa Cruz Atoyac.
Tel. 5605 7111.

Coyoacán

Atención a población general.
Av. Santa Úrsula s/n entre San Ricardo
y San Isauro, col. Pedregal Santa Úrsula.
Tel. 5421 4004.

Cuajimalpa

Av. Juárez esq. con Calle México, col.
Cuajimalpa, del. Cuajimalpa.
Tel. 58141100 ext. 2609 y 2610

Gustavo A. Madero

Atención a Población General.
Calle 5 de Febrero y Vicente Villada,
col. Villa Gustavo A. Madero.
Tel. 5781 9856 y 5750 2955.

Iztacalco

Atención a población general.
Añil esq. Río Churubusco
Col. Granjas México

Iztapalapa

Atención a población general.
Calle Ayuntamiento y Aldama,
col. Barrio San Lucas.
Tel. 5445 1158 y 1086.

Miguel Hidalgo

Atención a población general.
Interior edificio delegacional.
Parque Lira núm. 94, Col. Observatorio.

Lago Garda 124, col. Anáhuac, del.
Miguel Hidalgo,
C.P. 11320, Ciudad de México

Venustiano Carranza

Atención a población general.
Francisco del Paso y Troncoso núm. 219,
Col. Jardín Balbuena.

Tlalpan

Atención a población general.
Periférico Sur e Insurgentes Sur,
Col. Villa Olímpica. Tel. 5665 5712.

Xochimilco

Atención a población general.
Calle Durazno y Ejido,
col. San José de las Peritas.
Tel. 5641 7065 y 5653 2388.


Módulo Movil

Xocongo 138, col. Tránsito, del. Cuauhtémoc.

Horario de atención
9:00 a 15:00 horas

Teléfonos
5546061269 y 5591997672

www.trabajo.cdmx.gob.mx

 TrabajoCDMX  Trabajo CDMX

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la ley ante la autoridad competente.